



RESOLUCIÓN N° 34/2020

Los Conquistadores (Entre Rios), 10 de Marzo de 2020

VISTO:

El informe presentado por el Área de Inclusión, Acción y Desarrollo Social de la Municipalidad de Los Conquistadores en la cual solicita una ayuda económica y/o subsidio para MEDINA, Daniel Timoteo DNI N° 16.799.184, para solventar gastos de un par de anteojos recetados; y,

CONSIDERANDO:

Que MEDINA, Daniel Timoteo DNI N° 16.799.184, debe costear gastos de anteojos recetados y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por sí misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 9.380,00) al Sr.: MEDINA, Daniel Timoteo DNI N° 16.799.184, para gastos de anteojos recetados, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.

JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES

ADRIANA E. MEZA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES